



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/45/Add.1
de noviembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima quinta Reunión
Montreal, 5 al 7 de diciembre 2001

Addendum

PROPUESTA DE PROYECTO: MALASIA

Este addendum da los resultados de las conversaciones entre la Secretaría y el Banco Mundial con respecto a las cuestiones restantes sobre el plan de eliminación nacional de Malasia, después del despacho de la documentación a los miembros del Comité Ejecutivo.

Criterios para el financiamiento de la eliminación de CFC en las industrias manufactureras restantes en el plan de eliminación nacional

1. La Secretaría y el Banco Mundial trataron los criterios a utilizarse para el cálculo del financiamiento de la eliminación de CFC en las industrias manufactureras restantes. La conclusión fue que, dado las circunstancias de un plan de eliminación nacional, la relación de costo-eficacia agregado en el subsector de los proyectos financiados en el país debería utilizarse como base para calcular el financiamiento requerido para cada subsector, excepto cuando dicho agregado nacional sobrepase el umbral de costo-eficacia establecido por el Fondo para ese subsector. En este último caso, será utilizado el umbral de costo-eficacia del Fondo. El uso de esta modalidad requiere, como pre-requisito, datos de consumo fiables basados en encuestas de las empresas implicadas, que provean la información básica requerida conforme a las reglas del Fondo Multilateral.

Costo de los proyectos de espumas

2. Como consecuencia de los cálculos hechos en función de los criterios antedichos y del consumo de CFC-11 de las empresas en los subsectores, los montos de la tabla siguiente fueron recomendados para financiamiento.

Subsector	Núm. de empresas	Consumo de CFC-11 toneladas PAO	Costo-eficacia agregado para Malasia (\$EUA/kg PAO)	Financiamiento recomendado (\$EUA)
Espumas rígidas	18	42.23	\$7.83	\$330,661
Espumas moldeadas flexibles/revestimiento integral	14	108.60	\$9.2	\$999,120
Total	32	150.83	----	\$1,329,781

Servicios de climatización de automóviles (MAC)

3. El impacto del proyecto de recuperación y reciclado MAC aprobado en 1992 y los 200 juegos de equipo provistos con ese proyecto ya han contribuido al consumo actual de CFC-12 de 1 300 toneladas PAO. El equipo adicional por proveerse, conforme al plan nacional, sería necesario para una reducción posterior de 1 200 toneladas PAO de consumo de CFC-12 con el fin de cumplir con la reducción del 85% en 2007.

Estrategia nacional de transición para MDI

4. La 12ª Reunión de las Partes solicitó al Comité Ejecutivo que considerara el financiamiento de dichas estrategias, aunque el Comité Ejecutivo no haya decidido su propia estrategia para financiar esos esfuerzos nacionales. La solicitud del Banco Mundial para Malasia (\$EUA 57,200) debería ser tratada por el Comité Ejecutivo en una primera estrategia global, especialmente con respecto a la diferenciación entre los países importadores de MDI y los países productores de MDI. Para los países importadores, el consumo de CFC no forma parte del

consumo nacional. Por lo tanto, la Secretaría recomienda que el financiamiento solicitado se saque del plan de eliminación nacional.

5. El Banco Mundial está al corriente de la situación, sin embargo desea plantearlo al Comité Ejecutivo dentro de un contexto del plan de eliminación nacional.

Costos de apoyo

6. La Secretaría y el Banco Mundial acordaron \$EUA 951,053 para costos de apoyo calculados en función del 5% del costo de la dependencia de supervisión y ejecución del proyecto (\$EUA 1,540,000) y 9% del costo del saldo (\$EUA 9,711,701).

Financiamiento total recomendado

7. El financiamiento total recomendado sería de \$EUA 11,251,701 y \$EUA 951,053 para costos de apoyo del Banco Mundial.

Proyecto de acuerdo para el plan de eliminación nacional de CFC de Malasia

8. La Secretaría y el Banco Mundial acordaron el proyecto de acuerdo para la ejecución del plan nacional de eliminación de CFC de Malasia que se adjunta al presente documento.

Proyecto de acuerdo para el plan de eliminación nacional de CFC de Malasia

El Comité Ejecutivo decidió aprobar, en principio, un total de \$EUA 11,251,701 en financiamiento para la reducción gradual y la eliminación completa del consumo de las sustancias químicas del Anexo A, Grupo I, en Malasia. Este es el financiamiento total que estaría disponible para Malasia del Fondo Multilateral para la eliminación completa del uso de sustancias químicas del Anexo A, Grupo I y 33 toneladas PAO de 1,1,1-TCA del nivel actual de consumo. El nivel acordado de financiación se hará en pagos parciales en la suma exacta especificada en el párrafo b) y en función de lo siguiente:

a) Mediante esta aprobación, Malasia acuerda que a cambio del nivel de financiamiento especificado en el párrafo b), reducirá su consumo de 1,1,1-TCA en 33 toneladas PAO para 2005, y también acuerda reducir su consumo total de CFC, Grupo I Anexo A y realizar actividades clave conforme al siguiente programa:

Año	Nivel de consumo máximo permitido (TM PAO)	Objetivo adicional de cumplimiento
2002	1,855	Política de control de importación vigente y en funcionamiento;
2003	1,566	- Anuncio de cuotas de importación de CFC de 2002 a 2010; - Criterios y procedimientos para apoyo financiero para proyectos de inversión terminados y distribuidos;
2004	1,136	- Anuncio de programa de inspección de MAC; - Proscripción del uso de CFC en el sector manufacturero en 2005 vigente;
2005	699	- Requisito de inspección anual de MAC en funcionamiento; - Base de datos de técnicos capacitados en el sector de MAC en funcionamiento;
2006	579	
2007	490	
2008	401	
2009	332	
2010	0	

b) Para asistir a Malasia a establecer su estructura de ejecución dentro del país y trabajar hacia otros objetivos de reducción incluidos en el párrafo a), el Comité Ejecutivo decide en su 35ª reunión suministrar \$EUA 1,799,940 en fondos para Malasia una vez aprobado este acuerdo.

El Comité Ejecutivo también acordó en principio que continuará suministrando fondos al nivel indicado a continuación para apoyar los programas anuales para este plan. En el programa anual de trabajo, se incluirá una descripción detallada de las actividades que han sido puestas en ejecución en el año anterior así como de aquellas llevadas a cabo en el año del plan con los gastos correspondientes y un informe sobre cualquier cambio que se haya hecho al plan y presupuesto originales. Los fondos de cada programa anual se suministrarán antes o durante el período cubierto por el programa anual.

Programa anual	Montos reales por pagar (\$ EUA)
2001	1,799,940
2002	565,800
2003	4,151,061
2004	1,688,300
2005	1,208,300
2006	1,013,300
2007	275,000
2008	275,000
2009	275,000

Los pagos indicados en este párrafo (que no sean el pago inicial para 2001 y 2002) dependen de la presentación de los programas anuales. Además, los pagos para 2004 y años posteriores también dependerán de la confirmación por el organismo de ejecución que los objetivos de reducción acordados e indicados en el párrafo a) se han logrado. Por ejemplo, los pagos en 2004 serán condicionales a la verificación satisfactoria por el organismo de ejecución de que Malasia logró, en un mínimo, su objetivo de consumo para 2002.

c) Malasia acuerda asegurar la vigilancia precisa de la eliminación y la presentación regular de informes coherente con sus obligaciones bajo el Protocolo y este acuerdo. Malasia también acuerda permitir auditorías internas independientes, administradas por el organismo de ejecución, un examen en medio del período, cada 2 ó 3 años, administrado como parte del programa de trabajo anual de supervisión y evaluación del fondo y, además, tal como sea determinado por el Comité Ejecutivo para verificar que el consumo de las sustancias químicas del Anexo A, Grupo I y TCA acordado en el párrafo a) se logra realmente.

d) El Comité Ejecutivo desea suministrar a Malasia un máximo de flexibilidad en el uso de los fondos acordados para responder a los requisitos de reducción acordados en el párrafo a). En consecuencia, mientras el Plan de eliminación nacional de CFC tratado durante la preparación de este acuerdo puede haber incluido cálculos de fondos específicos que se consideraron necesarios para determinados rubros, el Comité Ejecutivo entiende que con excepción de \$EUA 1,54 millones que deben ser utilizados por el gobierno de Malasia únicamente para ejecutar,

supervisar y cumplir totalmente con el acuerdo y la eliminación de sustancias químicas del Anexo A, Grupo I siempre y cuando los gastos sean coherentes con este acuerdo, los fondos restantes provistos por Malasia conforme a este acuerdo pueden utilizarse de cualquier manera que Malasia considere que logrará la eliminación de CFC en la forma más eficaz y menos problemática.

e) Malasia acuerda que los fondos que han sido acordados en principio por el Comité Ejecutivo en su 35ª reunión para la eliminación completa del consumo de CFC, Grupo I, Anexo A, es el financiamiento total que estará disponible para permitirle el cumplimiento completo con los requisitos de eliminación de consumo de sustancias químicas del Anexo A, Grupo I del Protocolo de Montreal y que no habrá recursos adicionales del Fondo Multilateral para ninguna otra actividad relacionada. También se entiende que además de los honorarios del organismo a los que se hace referencia en el párrafo g) siguiente, Malasia y el Fondo Multilateral y sus organismos de ejecución y los donantes bilaterales no proveerán ni solicitarán un financiamiento adicional relacionado al Fondo Multilateral para el logro de la eliminación total de consumo de sustancias químicas del Anexo A, Grupo I conforme con el programa indicado anteriormente y los términos de la estrategia aprobados.

f) Malasia comprende que si el Comité Ejecutivo responde a sus obligaciones en este acuerdo pero Malasia no cumple con los requisitos de reducción indicados en el párrafo a) y otros requisitos indicados en este documento, el organismo de ejecución y el Fondo Multilateral retendrán el financiamiento de la sección siguiente hasta el momento en que Malasia haya demostrado que la puesta en ejecución del Plan de eliminación nacional de CFC se ha reencaminado conforme al plan establecido en el párrafo a). Se entiende claramente que el cumplimiento de este acuerdo depende de las obligaciones tanto de Malasia como del Comité Ejecutivo.

g) El Banco Mundial ha acordado ser el organismo de ejecución de este proyecto cobrando un honorario de \$EUA 951,053 distribuido durante períodos de tiempo indicados en el párrafo b). Como organismo de ejecución, el Banco Mundial acuerda ser responsable de:

- 1) Asegurar los exámenes técnicos realizados por el Banco Mundial que se realicen por expertos técnicos independientes adecuados conforme al Grupo de expertos de operaciones relacionadas con el ozono (OORG);
- 2) Asistir a Malasia en el desarrollo de su programa de trabajo anual, que incorpore los logros de los programas anuales previos;
- 3) Llevar a cabo las misiones de supervisión, que sean necesarias;
- 4) Asegurar la presencia de un mecanismo eficaz de operación que permita la ejecución efectiva y transparente del programa y la presentación precisa y verificada de informes sobre la reducción real del consumo comparada con los objetivos dados en el párrafo a);
- 5) Asegurar que se hacen los desembolsos a Malasia, en función a los objetivos de cumplimiento acordados en el proyecto y las disposiciones de este acuerdo.

h) Los componentes de financiación de esta decisión no deberán ser modificados en función de futuras decisiones del Comité Ejecutivo.
